



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de agosto de 1.990

Expediente N° 453/89

RES. N° 380/90

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Graciela Amanda Arias, L.U. N° / 41.741, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo acordado por Res. N° 234/89;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química a fs. 24 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

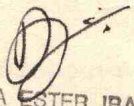
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

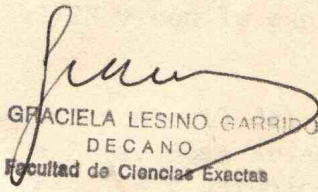
ARTICULO 1° : Acordar a la Srta. GRACIELA AMANDA ARIAS, L.U. N° 41.741, alumna de la carrera de la Licenciatura en Química, prórroga del plazo/ ya acordado, hasta el turno de setiembre/90, para rendir las pruebas / complementarias de las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I Y A.L.G.A.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta / Facultad para que se proceda al registro y archivo de la copia respectiva de la presente en Legajo Personal. Cumplido. RESERVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas